



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

### 13866 *Notificación cambio de titularidad del restaurante en Via Punic, a núm. 8*

Dado que ha sido imposible practicar la notificación de fecha 12 de febrero de 2013 por parte del departamento de Aperturas a la Sra. María Esperanza Camizo Olea, se procede a su publicación por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Eivissa y en el BOIB, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común.

“Le notifico que en fecha 7 de febrero de 2013 el Sr. Nelson Diaz de los Santos, presentó un escrito (RGE núm. 2835) mediante el cual solicitó el cambio de titularidad de la licencia municipal de apertura y funcionamiento del bar restaurante, situado en la en la calle de la Via Púnica, nº 8, que actualmente está a su nombre.

Lo que le comunicamos a los efectos que en plazo de diez días hábiles desde la fecha de recepción de la presente notificación manifieste lo que estime oportuno en defensa de sus intereses.

Le informo que en caso de que no presente alegaciones dentro del plazo de presentación establecido, se considerará que acepta tácitamente la transmisión de la licencia y el Ayuntamiento podrá, mediante resolución, estimar el cambio de titularidad solicitado.

Si está de acuerdo con la transmisión de la licencia tendrá que adjuntar la declaración jurada prevista en el artículo 27.2 de la Ley 16/2006, de 16 de octubre, de Régimen Jurídico de las Licencias Integradas de Actividad de les Illes Balears. En caso de disconformidad a la transmisión, el Ayuntamiento continuará considerándole titular y, por lo tanto responsable, mientras no de de baja la actividad o transmita la licencia.

Eivissa, 12 de febrero de 2013. Alejandro Marí Ferrer, Concejal Delegado de urbanismo, actividades y vivienda.”

Eivissa, 18 de marzo de 2013

Eivissa, 06 de junio de 2013.

**El Concejal Delegado de Urbanismo, Actividades y vivienda**  
Alejandro Marí Ferrer

